

**Acta 140-2019. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 4 de febrero del 2019**

**SESIÓN ORDINARIA NÚMERO CIENTO CUARENTA, DOS MIL DIECINUEVE, CELEBRADA POR EL CONCEJO MUNICIPAL DE CAÑAS A LAS DIECISIETE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA CUATRO DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE, EN EL SALÓN DE SESIONES DE LA MUNICIPALIDAD DE CAÑAS EN PRESENCIA DE:**

**Presidente Municipal**  
**Vicepresidenta Municipal**

José Ángel Acon Wong  
Gricelda Vargas Segura

**Regidores Propietario**

Luis Roberto Cerdas Jiménez  
Irene Bolívar Jiménez  
Manuel Briceño Saborío

**Regidores Suplentes**

Ana Maricel Brenes Quesada  
Juan Gabriel Paniagua Espinoza  
Milagros Pérez Jarquin  
Eliécer Delgado Salguera

**Síndicos Propietarios**

Debbie Phillips Álvarez  
Evelio Ramos Chacón  
Victoria Ulate Briceño  
Ana Isabel Miranda Miranda  
Macario Montes Carrillo

**Síndicos Suplentes**

German Bermúdez Chacon  
Heiner López Chavarría

**Regidores y Síndicos Ausentes**

Gerardo Alvarado Arce  
Jenny Delgado Bermúdez

**Alcalde Municipal**

Luis Fernando Mendoza

**Secretaria Concejo Municipal**

Nayla Galagarza Calero

**Acta 140-2019. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 4 de febrero del 2019**

**ARTÍCULO I.**

**Presidencia Municipal** teniendo el quórum de Ley se inicia la sesión al ser las cinco horas con quince minutos de la tarde.

**ARTÍCULO II.**

Audiencias

**ARTÍCULO III.**

Aprobación de Actas

**ARTÍCULO IV.**

Correspondencia Recibida

**ARTÍCULO V.**

Correspondencia Enviada

**ARTÍCULO VI.**

Informe del Alcalde y Otros Informes

**ARTÍCULO VII.**

Asuntos Varios

**ARTÍCULO VIII.**

Mociones y Acuerdos

**ARTÍCULO II AUDIENCIAS**

**Presidente Municipal**, somete a votación:

- Acta Ordinaria 139-2019, Sesión Ordinaria del lunes 28 enero del 2019.  
**APROBADA POR UNÁNIMIDAD CON 5 VOTOS DE LOS REGIDORES (AS), ACON WONG, VARGAS SEGURA, BOLIVAR JIMENEZ, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ SIN ENMIENDAS NI OBJECIONES.**

**ARTÍCULO IV. CORRESPONDENCIA RECIBIDA**

**INCISO 1:** Se conoce Decreto 41532-MG suscrito por Carlos Alvarado Quesada Presidente de la República, Michael Soto Rojas Ministro de Gobernación y Policía. **Asunto:** Autorización de Asueto el día 18 de marzo del 2019.

Acta 140-2019. Período 2016-2020  
Sesión Ordinaria 4 de febrero del 2019

SANDI SALVATIERRA (FIRMA)  
REBECCA SANDI SALVATIERRA (FIRMA)  
SANDI SALVATIERRA (FIRMA)  
REBECCA SANDI SALVATIERRA (FIRMA)  
MONTAÑA RODRIGUEZ (FIRMA)  
RAMIREZ ROJAS (FIRMA)  
LEONARDO RAMIREZ ROJAS (FIRMA)

**DECRETO N° 41532-MGP**  
**EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA Y**  
**EL MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA**

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 140 incisos 3), 20) y 146 de la Constitución Política; los artículos 25 inciso 1), artículo 27 inciso 1) artículo 28 inciso 2), acápite B) y 121 de la Ley General de la Administración Pública, Ley N° 6725 de 10 de marzo de 1982, reformada por Ley N° 7974 del 04 de enero del 2000, Reglamento a la Ley N° 6725 - Decreto Ejecutivo N° 39427- del 07 de setiembre del 2015, y el inciso 5, Artículo IV, Acuerdo N° 5-132-2018 de la Sesión Ordinaria N° 132, celebrada el día 26 de noviembre del 2018, por la Municipalidad de Cañas, Guanacaste.

**Por Tanto:**

**DECRETAN:**

**ARTÍCULO 1°.-** Conceder asueto a los empleados públicos del **Cantón de Cañas**, Provincia de **Guanacaste**, el día **18 de marzo del 2019**, con las salvedades que establecen las leyes especiales, con motivo de la celebración de las Fiestas Cívico-Patronales de dicho Cantón.

**ARTÍCULO 2°.-** En cuanto a los funcionarios del Ministerio de Educación Pública, será el jerarca de dicha institución quien determine, con base en el artículo 213 del Código de Educación y mediante circular interna, si el día señalado se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa Cartera que laboren para ese Cantón.

**ARTÍCULO 3°.-** En relación con los funcionarios de la Dirección General de Aduanas, será el jerarca del Ministerio de Hacienda, quien determine, con base en el artículo 14 párrafo segundo de la Ley General de Aduanas y mediante circular interna, si el día señalado se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa Dirección que laboren en ese Cantón.

**ARTÍCULO 4°.-** En relación con los funcionarios del Instituto Nacional de Seguros, será el jerarca de esa Institución quien determine, con base en el artículo 6 inciso c) de la Ley N° 12 del 30 de octubre de 1924, reformada por la Ley N° 8653 Ley Reguladora del Mercado de Seguros y mediante circular interna, si el día señalado se les otorgará como asueto a los funcionarios de esa entidad que laboren en ese Cantón.

**ARTÍCULO 5°.-** No se concede el presente asueto a los servidores policiales que pertenezcan a los cuerpos policiales adscritos al Ministerio de Seguridad Pública, en virtud de que su labor no puede ser interrumpida, en aras del mantenimiento del orden público y por lo dispuesto en el artículo 8 de la Ley Orgánica del Ministerio de Seguridad Pública N° 5482.

**ARTÍCULO 6°.-** Rige el día **18 de marzo del 2019**.

Dado en la Presidencia de la República, San José, a las **12:45 horas** del día **09 de enero del 2019**.

**CARLOS ALVARADO QUESADA**

MICHAEL SOTO ROJAS (FIRMA)  
MF22 0002 2019  
Digitally signed by MICHAEL SOTO ROJAS (FIRMA)  
Date: 2019.01.24 08:46:46 -06:00  
Reason: Firma Digital  
Location: Costa Rica

CARLOS ANDRES ALVARADO QUESADA (FIRMA)

MICHAEL SOTO ROJAS  
MINISTRO DE GOBERNACIÓN Y POLICÍA  
Digitally signed by MICHAEL SOTO ROJAS (FIRMA)  
Date: 2019.01.29 15:01:04 -06:00  
Reason: Firma Digital  
Location: Costa Rica

**Presidente Municipal**, lo que corresponde es dar por recibido, y comunicar a todas las instituciones públicas, y comisión de fiestas Cañas 2019. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede definitivamente aprobado, y se dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNÁNIMIDAD.**  
**ACUERDO 1-140-2019**

**Acta 140-2019. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 4 de febrero del 2019**

Se **ACUERDA** comunicar a todas las Instituciones Públicas del Cantón de Cañas, Decreto número 41532-MG suscrito por el Señor Presidente de la República Carlos Alvarado Quesada, y señor Ministro de Gobernación y Policía Michael Soto Rojas, para lo que corresponda. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, EN FIRME, SE DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

**INCISO 2:** Se conoce nota suscrita por Mayra Vargas Q, Oficial de Seguridad y Vigilancia Liceo Nocturno Juan Santamaría. **Asunto:** Remisión de nota para conocimiento del Concejo Municipal.

**Acta 140-2019. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 4 de febrero del 2019**

29 de febrero, 2019

Señores

Concejo Municipal  
Municipalidad de Cañas

Estimados señores:

Respetuosamente y para lo que corresponda adjunto nota suscrita por la señora Milagros Pérez Jarquín, sin firma, esto debido a un desacuerdo en el cumplimiento de mis funciones como Oficial de Seguridad y Vigilancia del Liceo Nocturno Juan Santamaría, durante la visita de un grupo de jóvenes estudiantes canadienses.

Agradeciendo su atención, se suscribe,

Atentamente, *Mayra Vargas Q*  
*5274877*

Mayra Vargas Quirós  
Oficial de Seguridad y Vigilancia  
Liceo Nocturno Juan Santamaría



cc.: Supervisión Circuito 01  
Junta Administrativa Liceos de Cañas

**Acta 140-2019. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 4 de febrero del 2019**



Programas de intercambios de largo y corto periodo.

Cañas, 29 de enero de 2019.

Señara.

Mayra.

Reciban un fraternal saludo, por este medio me permito agradecer de manera formal el trato recibido a grupo de estudiantes canadienses del colegio San Francis de Vallefield Quebec de Canadá y locales durante su estadía y uso de salón de actos del Liceo Miguel Araya Venegas, que Dios le multiplique siempre con bendiciones para usted, y en lo laboral le permita no ser tan patronista el cargo que usted tiene para con los demás no es el que un guarda de seguridad debería tener, la amabilidad, la cortesía debe ser un valor fundamental para los demás aún más en el cargo que ustedes tienen que es tratar con jóvenes, no es necesario elevar quejas, dudas o chismes sin fundamento para sentirse superior a los demás, hoy estamos mañana no sabemos para poder desempeñar un excelente trabajo tenga siempre presente TODO SAPO MUERE APLASTADO ...un dicho muy costarricense y acertado como consejo le doy y con el respeto que usted merece mejore su forma de ser para que en su rostro refleje una mujer sabia e inteligente pero igual modo muchas gracias.

Sin más que agregar

Atentamente,

Milagros Pérez Jarquín.

Representante local de ACI Costa Rica.

Regidora S. Concejo Municipal.

**Presidente Municipal,** lo que corresponde es dar por recibido, es un documento que no tiene firma, y nosotros no tenemos facultades para entrar a determinar, alguien quiere manifestar algo diferente. **POR UNANIMIDAD SE DA POR RECIBIDO**

**Acta 140-2019. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 4 de febrero del 2019**

**INCISO 3:** Se conoce oficio OFC-SCM-30-19 con fecha de recibido 31 de enero 2019, suscrito por Presidente Comité de Deportes Víctor Cantillano Moran. **Asunto:** Respuesta a acuerdo 5-139-2019.



Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
Cañas, Guanacaste



TEL/FAX: 2669-4451  
Email: [comitedeportescanas@municipalcanas.go.cr](mailto:comitedeportescanas@municipalcanas.go.cr)

31 de Enero, 2019  
OFC-SCM-30 -19

**Señores:**  
**Concejo Municipal de Cañas**  
Presente

**Asunto:** ACUERDO 5-139-2019



Estimados señores:

Después de saludarlos muy respetuosamente, aprovecho la oportunidad para referir a las situaciones no conocidas por ustedes de mi parte del Comité de Deporte de Cañas:

En mi condición de presidente de dicho comité debidamente Juramentado y nombrado en amparo de la Ley para lo que corresponde, es que he iniciado una gestión en Pro del deporte de nuestro cantón, siendo que me encontrado con varias situaciones injustas, incorrectas, arbitrarias, entre otros, que dentro de mi juramento me corresponde enderezar tales situaciones y velar porque las cosas se realicen correctamente, dentro de lo que incluyo un Buen Plan de Trabajo para el desarrollo del Deporte Competitivo y Recreativo, donde se debe de mejorar las condiciones de infraestructura, equipamiento, personal, entre otras cosas que aumente la cantidad de población participativa y elevar el nivel del rendimiento, lo cual produce una población más sana y segura en todo el sentido de la palabra.

Es importante que aunque sea por encima y de esta manera conozcan algunas situaciones de mayor relevancia tal como:

Me he encontrado con situaciones donde de mi parte NO se puede permitir que terceros pretendan aprovecharse de instalaciones e equipamiento de fondos públicos para sacar provecho de una situación económica en su beneficio, por cuanto se pretende utilizar esos espacios o equipo sin costo alguno y que no acepten la opción de que los utilicen con nuestra coordinación en la medida que no exista una remuneración económica para ellos y que cualquier niño o niña del cantón pueda participar sin costo alguno ya que NO tendría precio el préstamo y espacio, ya que incluso existen muchos niños y niñas que no pueden pagar y desearían ser parte de esos equipos.

No puede pretenderse que un lugar de fondos públicos quiera ser **exclusivo y más aún sin costo alguno** para una disciplina, ya que se carece de muchos recursos para tal situación y que no quieran compartirlo con otros deportes, siendo una manera egoísta, falta de compañerismo y Amor al cantón.

No puede ser posible que se llegue a un comité y nos encontremos con que el PAO 2019 es una copia del PAO 2018 sin la mínima variación, que se consulte en varios departamentos de la Municipalidad y que las respuestas sean que no lo conocen; que se revise el supuesto PAO y que no exista un colón para comprar Bebidas y alimentación para los atletas, tampoco se cuenta con recurso en: madera, metal, mineral o asfálticos, eléctricos, etc,

**Acta 140-2019. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 4 de febrero del 2019**



*Comité Cantonal de Deportes y Recreación*  
*Cañas, Guanacaste*



TEL/FAX: 2669-4451

Email: [comitedeportescanas@municipalcanas.go.cr](mailto:comitedeportescanas@municipalcanas.go.cr)

cosa que ni un tomacorriente se puede cambiar, cual es la planificación??? Cual fue el Plan de trabajo???

Como es posible que se recibe un comité con un sobrante de dinero del año pasado de aproximadamente \$23.000.000 (veintitrés millones de colones) cuando a los y las atletas, y comité de distritos se les negaba por no tener recursos??? Sencillo NO existía planificación, proyección, etc, para desarrollar el cantón.

Consulta que cambio y/o obras importantes que hagan la diferencia después de los juegos naciones 2014 en Guanacaste o sea ya hace 5 años aproximadamente, instalaciones que por cierto las realizó el ICODER, a tenido el cantón de Cañas??? Lo único que noto es un abandono total de las instalaciones y nada nuevo, que por cierto es tanto el abandono que hasta existe desde el año pasado una orden sanitaria por el Ministerio de Salud sobre el gimnasio municipal, que de nuestra parte se estaba tratando de atender lo antes posible.

No es posible que uno llegue a conversar con la Auditoria de la municipalidad y nos indique y enseñen una serie de situaciones internas del comité desde hace tiempo y no se hayan preocupado por corregirlas, cual es el seguimiento y control que se le da al comité ?? o solo será depende de la o las personas que se ocupen de él ??

Que pasa con el incentivo del desarrollo del deporte en los demás distritos que no sea en centro de Cañas ?? y la coordinación con esos comités de distrito???

No puede ser que según las estadísticas del comité el rendimiento participativo de Cañas en Juegos nacionales pasara de 145 personas en el 2017 a 58 personas en el 2018, una diferencia de 87 personas y agregó que incluso todas las disciplinas bajaron la cantidad de deportistas clasificados, simplemente algo malo pasó y donde están las medidas a tomar???? O sea el deporte va hacia atrás. Eso es lo que quieren, hasta incluso desaparecer nuestra participación???

Es indignante que yo por medio de la secretaria del comité hayamos solicitado vía telefónica una cita con el alcance y el mismo no se me dio. Además de haberles a ustedes solicitado audiencia que me la dieron para una extraordinaria y luego la cancelaron, pero si dan audiencias y las mantienen de grupo en desacuerdo con nuestro excelente trabajo, o sea escuchar solo una parte que cada quien les dará su mejor cara; como profesional les recomiendo en sus futuras funciones siempre es importante escuchar todas las partes para tomar decisiones más certeras.

En menos de un mes que asumí la presidencia se aumentó de 9 disciplinas a 14 disciplinas; nos encontramos ya en la etapa de solo firmar el contrato con el Gestor Deportivo indispensable tal figura para evolucionar y nunca se había realizado; se cuenta con un Plan de Trabajo y desde ya adelantándonos al año 2020; contamos con 3 proyectos nuevos para el cantón; los entrenadores se contratarán para 10 meses y no solo para 3 meses aproximadamente como se hacía ya que por 3 meses deportivamente no ayuda a mejorar nuestro rendimiento e incluso en algún momento es mantenerlos todo el año; se encuentra en proceso la modificación del supuesto PAO 2019 y un extraordinario sobre el saldo del año pasado; se realiza una estructura que operativamente en la actualidad es lineal a una totalmente empresarial-deportiva como debe de ser, se hizo una planificación total del trabajo

**Acta 140-2019. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 4 de febrero del 2019**



Comité Cantonal de Deportes y Recreación  
Cañas, Guanacaste



TEL/FAX: 2669-4451  
Email: [comitedeportescanas@municipalcanas.go.cr](mailto:comitedeportescanas@municipalcanas.go.cr)

administrativo, operativo, recreativo y deportivo, cálculos de rendimientos y resultados deportivos y recreativos, que nos proyecte a crecer y así una forma de medir nuestro trabajo. Si eso realizó en menos de un mes que pude hacer en 2 años??? O se pretende que siga pasando los años y que todo venía ocurriendo: pasando NADA o en retroceso???

Los trabajos se asumen con profesionalismo, responsabilidad, transparencia, planificación, NO se puede trabajar como tipo "pulpería" sin visión, sin objetivos y sin metas claras. Es normal que algunas personas se nieguen al cambio por dos razones: no la conocen o se les acaba el negocio. En fin Cañas tiene una población aproximadamente de 30 000 habitantes con una superficie de 682.2 km<sup>2</sup>, lo cual implica que nunca podremos quedarle bien a todas las personas como incluso aseguro que les pasa a ustedes, pero si vamos a los números 100 personas disconformes no representa ni el 0.5% del 100% de la comunidad del cantón, esto para que saquen conclusiones de la temática que nos atañe, y de separar la política de algo más importante: ser humano y de que es lo mejor para el cantón sin pensar agradar o no, solo es por el bien de las personas y la comunidad como tal. Todo cambio tiene un proceso y ese proceso tiene un precio que tarde o temprano tiene que darse por que debemos de avanzar.

Agrego que no soy responsable de las consecuencias del comité y comunidad de tales acciones tomadas para no contar a la fecha con una Justa completa, ya que el atraso de esto solo perjudica el funcionamiento y responsabilidades del Comité de Deporte, que como presidente legalmente no puedo decidir solo.

Con relación al acuerdo 5-139-2019, les solicito primeramente para responder la consulta ya que no me es clara en cuanto a que se dice algún documento pero no indica de quien o quienes el documento?? Por otra parte les solicito por favor indicarme cual es la norma jurídica en la que se basan para acordar una nulidad de tal carácter y en esas condiciones que indican, cumpliendo en todo extremo las causantes??? Además cual es la Ley, reglamento u otro debidamente publicado (indicar fecha y número de gaceta) del procedimiento de nombramientos y/o juramentación que justifique un mal procedimiento??? Cuales son los perjuicios o afectaciones legales u otras que contiene el nombramiento??

Sin otro particular, se despide;  
Atentamente,

**Ing. Víctor Cantillano Morán**  
Presidente del Comité de Deporte de Cañas

Cc: Archivo  
Cc: Auditoría

**INCISO 4:** Se conoce Adendum a oficio OFC-SCM-30-19 con fecha de recibido 4 de febrero de 2019.

**Acta 140-2019. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 4 de febrero del 2019**



*Comité Cantonal de Deportes y Recreación*  
*Cañas, Guanacaste*

TEL/FAX: 2669-4451  
Email: [comitedeportescanas@municipanas.go.cr](mailto:comitedeportescanas@municipanas.go.cr)



03 de Febrero, 2019  
Adendum a OFC-SCM-30 -19

**Señores:**  
**Concejo Municipal de Cañas**  
Presente

**Asunto:** ADENDUM A OFICIO OFC-SCM-30-19



Estimados señores:

Después de saludarlos muy respetuosamente, realizo adendum al oficio en asunto realizando las siguientes observaciones:

Es ahora que cuando viene un comité ha mejorar, enderezar, corregir o retomar las cosas se puede deducir que se busca que esto no ocurra buscando como quitarlo o entorpecer, ya que puedo mencionar algunas:

Si realizan un recorrido por las áreas deportivas y recreativas del cantón, tienen las condiciones para que las personas discapacitadas tengan acceso a ellas por sus propios medios para hacer uso sea de espectador o participando de las actividades de forma activa ?? no debe ser dentro de sus funciones eso que debe tanto la municipalidad, el comité de deporte y el concejo municipal estar concentrados??? Esto no se trata de política se trata de realidades, necesidades y cambios para el bien de todos.

Saben cantidades, estadísticas, etc como está en aumento, estancado, decreciendo o nulo la implementación participativa de la ciudadanía en todo el cantón de personas discapacitadas, olimpiadas especiales y adulto mayor???? O acaso este tipo de personas no las consideran parte en el deporte y la recreación???

Dentro de las situaciones adversas mencionadas en el oficio al que realizo este Adendum, las situaciones de instalaciones, equipo u otro de fondos públicos, les amplio de esta manera el incorrecto uso que se puede dar: creen correcto que la municipalidad puede asignarme de manera permanente u ocasional un vehículo a mi empresa o persona para que yo pueda de vez en cuando dar servicio a la comunidad de manera gratuita en otras ocasiones pagadas, y el resto del tiempo puedo continuar disponiendo del vehículo para mi beneficio o remuneración económica del negocio, o aun peor que sea y trabajo pagado por la municipalidad y que lo cobre también a las personas?? Simplemente dentro de mi concepto esto NO es posible que se deba de hacer, y sería de mi parte aceptar una situación como esa un irresponsable y enemigo de la Ciudad, además que le estaría causando un daño a nuestro Cantón por el mal manejo de los recursos que bien se necesitan para el desarrollo de la comunidad de Cañas.

**Acta 140-2019. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 4 de febrero del 2019**



*Comité Cantonal de Deportes y Recreación*  
*Cañas, Guanacaste*



TEL/FAX: 2669-4451

Email: [comitedeportescanas@municipalcanas.go.cr](mailto:comitedeportescanas@municipalcanas.go.cr)

Como catalogan que además de todo lo realizado en menos de un mes ya mencionado también se le sume que dentro de lo que se logró, mi persona haya elaborado unas pequeñas hojas electrónicas entregadas a la secretaria del comité de deporte para mejorar el control financiero de los recursos, ya que no se cuenta con dicho sistema, y como una medida dentro de mis preocupaciones hago un pequeño aporte dentro en mis conocimientos básicos en la materia para minimizar el faltante de este, ya que poco a poco debemos de ir implementándolo.

En resumen el comité de deporte se desarrolla dentro de un ámbito de: control, administración, económico, contratación, servicio, planificación, etc, no es solo poner a rodar la bola.

El tiempo se agota y es irrecuperable, por lo tanto este daño que se le está causando al cantón de atrasar el buen funcionamiento del Comité de Deporte y el nombramiento del faltante de los integrantes, es un acto en contra para lo que en su momento son elegidos, y así las cosas: los animo a que por favor se desempeñe una labores dentro del marco legal, justo y en pro del desarrollo deportivo y recreativo del cantón.

Dios los Bendiga siempre!

Sin otro particular, se despide;

Atentamente,

**Ing. Víctor Cantillano Morán**  
Presidente del Comité de Deporte de Cañas

Cc: Archivo  
Cc. Auditoria

**Presidente Municipal**, este es un tema que ha estado en la comisión que se creó para analizar la situación del nombramiento del comité de deportes; en vista de un vicio de nulidad en cuanto a la forma del acuerdo, independientemente si venía haciendo bien o mal el trabajo

don Víctor. Esa comisión es la que ha venido resolviendo ese punto, y lo lógico es que se haga un receso para reunirse la comisión y resolver esa situación lo más antes posible.

**AL SER LAS DIECISIETE HORAS CON CINCUENTA MINUTOS SE HACE RECESO.**

[illegible]

**Presidente Municipal,** solicito hacer otro receso, para terminar de analizar esos documentos.

**AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON CUATRO MINUTOS SE HACE RECESO.**

AL SER LAS DIECIOCHO HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS SE REANUDA LA SESIÓN MUNICIPAL.

**Presidente Municipal,** le doy la palabra al compañero Luis Roberto Cerdas.

**Regidor propietario Luis Roberto Cerdas Jiménez**, la comisión de acuerdo al oficio OFC-SCM-30-19 tomamos la siguiente determinación, responderle al señor don Víctor, que con los temas indicados en su oficio, se da por recibido y conocido, así mismo se le agradece por todas las indicaciones y buenas intenciones que dice demostrar en su oficio, las cuales serán tomadas en cuenta de acuerdo a lo concerniente. Sería esa la recomendación señor Presidente.

**Presidente Municipal**, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo en acoger dicho informe para dar esa respuesta, y levanten la mano para que quede definitivamente aprobado.

**APROBADO POR UNÁNIMIDAD.**

**ACUERDO 2-140-2019**

Se **ACUERDA** acoger informe verbal presentado por el regidor Cerdas Jiménez, para así brindar respuesta al señor Víctor Cantillano. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

**ACUERDO 3-140-2019**

Se **ACUERDA** comunicar al señor Víctor Cantillano Mora, en relación al oficio OFC-SCM-30-1, los temas se da por recibido y conocido; así mismo se le agradece por todas las indicaciones y buenas intenciones que dice demostrar en su oficio, las cuales serán tomadas en cuenta de acuerdo a lo concerniente. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

## ARTICULO V. CORRESPONDENCIA ENVIADA.

Se le dio traslado a todos los acuerdos municipales, tomados por el Concejo Municipal.

## ARTICULO VI. INFORME DEL ALCALDE Y OTROS INFORMES.

**Presidente Municipal,** tiene la palabra nuestra alcaldesa Leidy Rodríguez.

**Alcaldesa a.i Leidy Rodríguez,** buenas noches el informe es breve, informarles que se comenzó a poner los adoquines en la acera de la iglesia, se está trabajando bien el vicealcalde me envió fotos ahora fui y van muy rápido, igual en Chorotega en Las Palmas se quitaron los adoquines esas dos calles estaban muy malas, ya se están preparando para el asfalto en esas dos calles, William me dijo que ya mañana entra a poner el asfalto se comienza por la calle del taller de Yincon esa calle se asfalta, después el Verolís y de ultimo queda Chorotega y

**Acta 140-2019. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 4 de febrero del 2019**

Las Palmas que son las que están en pura tierra esas son las calles que se asfaltan y se va a invertir, y además informarles que ya hoy inicio el nuevo operador del CECUDI ya no está doña Ruth Mery, el nuevo operador se llama Consorcio ICQ para que sepan que ya hoy inicio el nuevo operador, cuando tengan gusto de ir a conocer, ese sería mi informe.

**Presidente Municipal**, tiene la palabra Pablo.

**Vicealcalde Pablo Guevara**, buenas noches a todos y todas, quería informarles lo que es la maquinaria nuestra estamos trabajando el tema de Sandillal la carretera, calle San Antonio que se reparó la semana pasada tuvimos que preparar la calle de Chorotega como decía la señora alcaldesa, estamos trabajando Chorotega y calle la UNED es una calle que se había designado se está sustituyendo el adoquín por el asfaltado calles muy viejas con más de 35 años, de los contratos de Porozal con cabezales estamos finiquitando, estamos con detalles con Bebedero cordón y caño estamos llegando al final de ese contrato, Bello Horizonte también estamos con cordón y caño es una línea bien grande que se realiza y, las aceras de acá, pero también tenemos las verjas ya se comenzó el proyecto de la verja de la iglesia católica así que ya se están estableciendo los pines y donde va sujeta cada verja, esos son los trabajos de esta semana, contarles que el miércoles tuvimos la reunión con la Comisión Nacional de Emergencias en el comité municipal de Cañas, Visión Mundial tiene un proyecto donde ellos están estableciendo todo el programa para estar familiarizándonos con el plan nacional o plan cantonal de emergencias, ese nos permite trabajar en cualquier emergencia que se dé sea inundación, terremoto, o cualquier siniestro que se nos dé, estamos actualizando somos pocas las municipalidades que los tenemos al día 2018, nosotros lo tenemos actualizado pero queremos que esto se haga habito estarlo leyendo y revisando, Visión Mundial nos escogió por 10 meses para estarnos capacitando ellos traen toda la logística y nos ponen a trabajar en la preparación no solo se ha convertido en reuniones sino que a partir de estos 10 meses de enero a octubre estaremos como tipo taller practicando y trabajando con todos para que nos familiaricemos con el tema de emergencias este es mi informe con respecto a la alcaldía, gracias.

**OTROS INFORMES**

**Comisión asunto Comité de Deportes**

**Presidente Municipal**, pasamos al informe de la comisión conformada para revisar el nombramiento del Comité Cantonal de Deportes. Tiene la palabra el compañero Luis Roberto Cerdas.

**Regidor Propietario Luis Roberto Cerdas**, la comisión luego de revisar el fondo del asunto decide que se debe ver el artículo donde se indica la fecha máxima para la presentación, y ese día la presentación de las postulaciones fue el 3 de diciembre del 2018 a medio día; así estaba establecido lo que era la fecha para recepción de postulaciones de las diferentes asociaciones o grupos, las postulaciones llegaron y no nos dimos cuenta que algunas postulaciones al revisar o nombrar que se encontraban es temporáneas por lo que se dejaron por fuera a otros postulantes, que si presentaron postulaciones en tiempo y forma como así se había indicado. Esto hace que exista un vicio de nulidad ya que se nombró a personas que presentaron su postulación en tiempo no indicado o extemporáneamente, en ese sentido se tomó el acuerdo 10-132-18 y en otro acuerdo el 11-134-18 se nombra al comité cantonal de deportes con todos los documentos sin poder revisar meticulosamente lo que era la recepción de las postulaciones, por eso fue que no nos dimos cuenta de que se estaba tomando esa situación, luego al tomarse en consideración es por eso que se toma el acuerdo 5-139-2019 con la finalidad de darle el traslado a los que fueron nombrados extemporáneamente al día

**Acta 140-2019. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 4 de febrero del 2019**

de hoy no ha llegado ningún documento que indique exactamente y muestre que la postulación fue presentada el día 3 de diciembre del 2018 antes del mediodía, por lo tanto esta comisión recomienda dejar sin efecto el nombramiento hecho en el acuerdo número 11-134-2018 a partir del día de hoy. Por lo tanto se le solicita al señor Presidente de ahorita del comité cantonal de deportes entregar a la Alcaldía lo antes posible todo lo pertinente al comité de deportes, sin más esa sería la recomendación señor Presidente.

**Presidente Municipal**, está bastante claro lo que sucedió no estamos valorando si el señor estaba haciendo bien o mal su trabajo, simplemente llegaron, se tomó un acuerdo indicando hasta que fecha se iban a recibir las postulaciones y llegaron más postulaciones, lógicamente al llegar fuera de tiempo no se deben tomar en cuenta, cuando tomamos la decisión de escoger entre todos, no revisamos las fechas, solo tomamos las notas y tomamos el acuerdo, este acuerdo tiene un vicio de nulidad porque estamos nombrando a alguien cuando su postulación estaba fuera de tiempo, habiendo personas que habían cumplido con eso, presentada la recomendación de la comisión lo que corresponde es ahora votarlo con esos considerando, porque todo lo que se indicó todo ese preámbulo son las consideraciones del acuerdo, por lo que someto a votación acoger el informe y todo lo que se indica sea considerando, y tomar el acuerdo de dejar sin efecto el acuerdo número 11-134-2018, lógicamente se le dio el traslado para para que todos los que estaban nombrados decidieran defenderse, en ningún momento aportan documento que la postulación fue presentada en la fecha indicada. Favor Luis Roberto lea la parte del acuerdo.

**Regidor Propietario Luis Roberto Cerdas Jiménez**, se acuerda dejar sin efecto el nombramiento hecho por acuerdo 11-134-2018, a partir del día de hoy (4-2-2019), se comunica al señor Víctor Cantillano que haga entrega de todo lo pertinente del comité a la Alcaldía Municipal, y se notifica al Comité de Deportes y Alcaldía Municipal.

**Presidente Municipal**, sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede definitivamente aprobado. **APROBADO POR UNÁNIMIDAD.**

**ACUERDO 4-140-2019**

Se **ACUERDA** acoger informe de la comisión presentado por el regidor Cerdas Jiménez.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

**Considerando informe Comisión de Análisis del Comité de Deportes de Cañas manifestado por el Regidor Propietario Luis Roberto Cerdas, que dice literalmente:**

La comisión luego de revisar el fondo del asunto decide que se debe ver el artículo donde se indica la fecha máxima para la presentación, y ese día la presentación de las postulaciones fue el 3 de diciembre del 2018 a medio día; así estaba establecido lo que era la fecha para recepción de postulaciones de las diferentes asociaciones o grupos, las postulaciones llegaron y no nos dimos cuenta que algunas postulaciones al revisar o nombrar que se encontraban es temporáneas por lo que se dejaron por fuera a otros postulantes, que si presentaron postulaciones en tiempo y forma como así se había indicado. Esto hace que exista un vicio de nulidad ya que se nombró a personas que presentaron su postulación en tiempo no indicado o extemporáneamente, en ese sentido se tomó el acuerdo 10-132-18 y en otro acuerdo el 11-134-18 se nombra al comité cantonal de deportes con todos los documentos sin poder revisar meticulosamente lo que era la recepción de las postulaciones, por eso fue que no nos dimos cuenta de que se estaba tomando esa situación, luego al tomarse en consideración es por eso que se toma el acuerdo 5-139-2019 con la finalidad de darle el

**Acta 140-2019. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 4 de febrero del 2019**

traslado a los que fueron nombrados extemporáneamente al día de hoy no ha llegado ningún documento que indique exactamente y muestre que la postulación fue presentada el día 3 de diciembre del 2018 antes del mediodía, por lo tanto esta comisión recomienda dejar sin efecto el nombramiento hecho en el acuerdo número 11-134-2018 a partir del día de hoy. Por lo tanto se le solicita al señor Presidente de ahorita del comité cantonal de deportes entregar a la Alcaldía lo antes posible todo lo pertinente al comité de deportes.

**Por unanimidad el Concejo Municipal,**

**ACUERDO 5-140-2019**

**Se ACUERDA**

1. Dejar sin efecto acuerdo número 11-134-2018 (Nombramiento Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas), tomado en sesión ordinaria N° 134- 2018, celebrada el día lunes 10 de diciembre del 2018, en el capítulo VII Asuntos Varios.
2. Comunicar al señor Víctor Cantillano Moran, que haga entrega a la Alcaldía Municipal, todo lo pertinente al Comité de Deportes.
3. Se notifica acuerdo con copia a la oficina del Comité de Deportes y Alcaldía Municipal.

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

**ARTICULO VII. ASUNTOS VARIOS.**

**Presidente Municipal,** tiene la palabra don Macario.

**Síndico propietario Macario Montes,** buenas noches para el señor vicealcalde el viernes que tuvimos un accidente en la zona y pasaron todos los carros y buses el lado de Porozal y Guapinol y nos destruyeron una alcantarilla doscientos metros de la entrada de Puerto de Porozal para ver si usted puede ir a revisar y que se repare eso ya que por ahí pasan todos los empleados de las empresas INTACO, SUR y Tajo San Buena, gracias.

**Presidente Municipal,** tiene la palabra Griselda Vargas.

**Regidora propietaria Griselda Vargas Segura,** buenas noches para don Pablo Guevara Miranda, la semana anterior algunos vecinos del Imas específicamente en la parte de la última calle al fondo vive un señor que en este momento requiere atención especial, por lo tanto necesitan que la ambulancia entre y me decían que hay un tope, no fui a verlo pero que parece que está el pavimento y luego hay una bajada muy fea y ya la ambulancia no entra, entonces que si podemos hacer le favor de ayudarles es el señor don Jorge Flores él está muy delicado de salud, y necesitan que la ambulancia entre a traerlos, ojala que sea rápido porque desde la semana pasada me pidieron el favor, buenas noches.

**Presidente Municipal,** tiene la palabra Eliecer.

**Regidor Suplente Eliecer Delgado,** buenas noches quería aprovechar la oportunidad, en el momento que se estaba en el receso me llamo un vecino de Cedros en relación si se iba a reparar esa calle del Cepo que le llaman por ahí y me dijo que habían llegado a Sandillal y que estaban más arriba buscando el Farallón es la única parte turística que tenemos en Cañas y se iba aprovechar para arreglar Cedros y el Cepo buscando para el rio Corobici, yo quede de preguntarle a usted y Pablo y terminando la sesión tengo que llamarlo y van hacer una reparación a ese camino que él me está diciendo; también un día de estos que estuve en la bomba me salió el administrador de Hacienda Tenorio y también sintiendo un grado de malestar no se le ha reparado la calle donde ellos, me di a la tarea de ir hacer una inspección y en realidad esta como ese piso nada mas de echarle asfalto y no estamos en esas condiciones

**Acta 140-2019. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 4 de febrero del 2019**

pero si esta transitable, el me mencionaba que iban a ver fiestas en la Nueva Guatemala, Agua Caliente hoy preguntando a la señora vicealcaldesa me dice que están más o menos los caminos por lo menos lo que yo vi hacia Tenorio está bien no amerita ahorita una reparación eso es lo que tengo que informarles para yo avisarle a los vecinos, gracias.

Presidente Municipal, tiene la palabra Pablo.

**Vicecalde Pablo Guevara**, con respecto a Cedros tenemos todo el equipo municipal trabajando en estos caminos Cedros, Cepo Farallón, Sandillal todo lo que podamos, tenemos un poquito de material el traslado es lejos y estamos extrayendo material en la misma ruta, vamos a estar ahí alrededor de una semana y media, decía Griselda con el camino al señor Flores no tengo el equipo aquí está trabajando traerlo sería complicado para mañana pero vamos a intentarlo, señor regidor estaríamos trabajando sus calles en estas dos semanas, Tenorio quedo una calle muy buena el año pasado el transito no es alto y podría esperar no está en programación todavía y lo que si tenemos es Cedros, Cepo y todo lo demás.

**ARTICULO VIII. MOCIONES Y ACUERDOS.**

**Presidente Municipal**, tiene la palabra la compañera Vargas Segura.

**Regidora propietaria Gricelda Vargas Segura**, compañeros la comisión nombrada para analizar el asunto del comité de deportes, igualmente después del análisis que se hizo con las diferentes postulaciones que enviaron en tiempo y forma; es decir que llegaron a la secretaría municipal el día 3 de diciembre antes de las 12:00 m.d, por lo tanto se analizó y se recomienda al Concejo Municipal, las siguientes personas para ocupar los diferentes cargos en el comité de deportes, recuerden que teníamos cuatro renunciias, por lo tanto tenemos que nombrar no solamente personas que estaban extemporáneamente; sino también las renunciias de las personas que estaban. Por el Concejo Municipal señora Cindy Vanesa Castro Chacón, a la señora Vianney Chaverri Hidalgo, Bryan Arias Arguedas por ADI, de la parte deportiva Eduardo Narciso Calvo (Patinaje) y Luis Diego Jimenez Gamboa (Taekwondo). Eso sería.

**Presidente Municipal**, alguien que tenga que manifestar con respecto a esos postulantes? Tiene la palabra Gricelda.

**Regidora propietaria Gricelda Vargas Segura**, reitero estas personas no son nuevos postulantes, son los que ya habían enviado en tiempo y forma, antes del mediodía del 3 de diciembre 2018.

**Presidente Municipal**, sino hay nadie que indique algo en contra, someto a votación el informe que recomienda y nombrar ese nuevo comité de deportes. Sirvan levantar la mano los que estén de acuerdo, y para que quede definitivamente aprobado en firme con dispensa de trámite de comisión. **APROBADO POR UNANIMIDAD.**

**ACUERDO 6-140-2019**

Se **ACUERDA** acoger informe presentado por la Regidora Vargas Segura, en el cual recomienda nombrar al nuevo comité de deportes de Cañas. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

**ACUERDO 7-140-2019**

Se **ACUERDA** nombrar Comité Cantonal de Deportes y Recreación de Cañas por un período de 2 (dos) años a partir de la juramentación, quedando integrado de la siguiente manera:

| Nombre Completo     | Número de Cédula |                   |
|---------------------|------------------|-------------------|
| Cindy Castro Chacón | 4-189-481        | Concejo Municipal |

**Acta 140-2019. Período 2016-2020**  
**Sesión Ordinaria 4 de febrero del 2019**

|                           |             |                   |
|---------------------------|-------------|-------------------|
| Vianney Chaverri Hidalgo  | 9-046-987   | Concejo Municipal |
| Luis Diego Jimenez Gamboa | 1-1246-0930 | Deportivas        |
| Eduardo Calvo Bermúdez    | 5-269-719   | Deportivas        |
| Bryan Arias Arguedas      | 5-371-516   | Comunales         |

**ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

**Presidente Municipal**, tomemos un acuerdo para que sean juramentados el día jueves en la extraordinaria, agregar un punto más para ese día, que sea de primero la juramentación, sirvan levantar la mano para que quede en firme. **APROBADO POR UNÁNIMIDAD.**

**ACUERDO 8-140-2019**

Se **ACUERDA** incluir la juramentación del comité de deportes, en la sesión extraordinaria del día jueves 7 de febrero a las 4:30 p.m. **ACUERDO UNÁNIME DEFINITIVAMENTE APROBADO Y EN FIRME, CON CINCO VOTOS DE LOS REGIDORES (AS) ACON WONG, VARGAS SEGURA, BRICEÑO SABORÍO, CERDAS JIMÉNEZ, BOLÍVAR JIMÉNEZ.**

**Siendo las siete horas con cinco minutos, se da por concluida la sesión municipal.**

José Ángel Acon Wong  
**Presidente Municipal**

Nayla Galagarza Calero  
**Secretaria Concejo Municipal**